



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, 2018
LICEO MARÍA AUXILIADORA
LINARES**

FUNDAMENTACIÓN:

La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que las niñas, niños, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizajes que permitan en las personas un desarrollo integral, autónomo y crítico con principios éticos, promoviendo el interés en lo público, con miras en la construcción de una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que ellas tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas (Ministerio de Educación de Chile, 2016).

En virtud de la necesidad de instalar una práctica pedagógica sistemática en los establecimientos educacionales se promulga la Ley 20.911 que invita a las Comunidades Educativas a crear un Plan de Formación Ciudadana (PFC) cuyo objetivo general es *“incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”*. Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, el Ministerio de Educación invita a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas que den cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El siguiente PFC ha definido como instancias propicias para el logro de estos objetivos el aula, donde se materializa el currículum vigente, las actividades extraescolares como el espacio que contribuye al proceso de formación curricular y participación estudiantil fuera de aula y además a las actividades que promuevan el vínculo y participación de toda la Comunidad Educativa.

En sintonía con la propuesta de PFC FMA Chile, el cual otorga los lineamientos para los colegios de la congregación a lo largo del país, el PFC del Liceo María Auxiliadora de Linares está centrado en el enfoque de formación para una ciudadanía enmarcado en una temporalidad histórica acorde al siglo XXI, esto es, una educación evangelizadora en un mundo globalizado y los desafíos que éste plantee. Además las acciones implementadas en el PFC de nuestro establecimiento educativo se encuentran en armonía con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ya que los sellos: *Currículum evangelizador, Ambiente propositivo, Aprendizaje significativo y Liderazgo compartido* constituyen el eje rector de las acciones del PFC del liceo. Además se contempla la ejecución del currículum vigente que a través de los O.A. y O.A.T permiten fortalecer la formación ciudadana en las y los estudiantes de una forma más concreta y visible en el aula.

Es necesario dejar en claro que los aprendizajes para la ciudadanía no obedecen a una asignatura en particular sino que es una responsabilidad compartida que debe ser intencionada, en lo posible, en cada asignatura y deben constituir un trabajo en conjunto con la Comunidad Educativa que educa y se educa fortaleciendo ambientes de enseñanza y aprendizaje más democráticos y participativos.

El Liceo María Auxiliadora de Linares, de acuerdo a la Ley 20.911 implementa el siguiente Plan de Formación Ciudadana (PFC), a partir del mes de agosto del 2016, siendo actualizado durante el primer semestre académico de 2018.

Este documento, por ser de carácter público se encontrará en el sitio web del establecimiento y la Directora, Señora Marianela Troncoso Fuentes lo presentará al Consejo Escolar. Como una forma de mantener el PFC operativo y actualizado todos los estamentos realizarán evaluaciones anuales sobre la marcha de este plan para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de potenciar y realizar cambios si así fuese necesario.

IDENTIFICACIÓN

ESCUELA O LICEO	Liceo María Auxiliadora de Linares
RBD	3290-5
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Pre-básica – Básica – Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional
COMUNA	Linares
REGIÓN	Del Maule

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la Formación ciudadana de alumnas y alumnos, para que cumplan un rol responsable y activo, en cuanto a deberes y derechos, de una persona integral que vive en comunidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Promover el conocimiento de deberes y derechos que debe tener un ciudadano activo en un mundo globalizado.
	2. Promover la comprensión de los desafíos y oportunidades que presenta la vida en comunidad.
	3. Promover el compromiso ciudadano de una participación activa en temas de interés público.

ACCIONES

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Olimpiadas de actualidad 2018
DESCRIPCIÓN	Esta acción promueve el interés, el análisis y la comprensión de la contingencia actual por parte de estudiantes con interés en las Ciencias Sociales así como la formación de líderes juveniles. Esta actividad esta a cargo de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) en conjunto con INACAP.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none">-Fomentar en las/os estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.-Fomentar en las/os estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Mayo - Agosto
RESPONSABLES	Carolina Retamal - Mario Espinoza – Angelo Sandoval.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes a la ciudad del encuentro.- Colación.
PROGRAMA QUE FINANCIA	-SEP
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">-Registro de inscripción.-Fotografías.- Diploma o certificado de participación.- Publicación en sitio web institucional.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Ejerciendo la ciudadanía través del Consejo de Curso
DESCRIPCIÓN	<p>Esta acción permite a las estudiantes, desde 5º Básico a 4º Medio, reflexionar y debatir sobre las necesidades, problemas y expectativas del grupo curso para constituirse como una comunidad de trabajo de carácter colaborativo donde se aprende la convivencia democrática, la participación activa y responsable.</p> <p>Este proceso se encuentra acompañado por la asesoría en buenas prácticas de registro de actas para las secretarías de cada curso, de esta forma se pretende promover la transparencia de la información respecto de los problemas, las actividades y las necesidades del curso así como las posibles soluciones que se acuerden como comunidad.</p>
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. -Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. -Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
FECHAS	Abril a diciembre.
RESPONSABLES	Departamento de Orientación – Profesor jefe.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Libros de actas de 100 hojas (16 unidades) - Libro de actas 50 hojas (4 unidades) - Plumones
PROGRAMA QUE FINANCI	- SEP.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Consejo de Curso en libro de clases. - Libro de actas de cada curso. - Nómina de asistencia a inducción.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Aprendiendo a convivir sanamente dentro del aula
DESCRIPCIÓN	Esta acción permitirá a las/os estudiantes de 1º básico a 4º medio conocer y aprender, en la asignatura de Orientación, estrategias para resolver conflictos de manera pacífica.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Marzo a Junio (de acuerdo a planificación de departamento de Orientación se aplicará en cada curso)
DURACIÓN	1 Mes (de acuerdo a aplicación de UDM según curso)
RESPONSABLES	Departamento de Orientación - Profesor jefe de cada curso.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	-Plumones -Data -Recursos didácticos otorgados por Equipo de Orientación (juegos de mesa, planificación mensual, documentos)
PROGRAMA QUE FINANCIA	- Propios
MEDIO DE VERIFICACIÓN	-Registro en libro de clases. -Unidad Didáctica Mensual de Orientación (SIIE).

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Favoreciendo el sentido de pertenencia
DESCRIPCIÓN	Propiciar la participación en diferentes ceremonias, celebraciones y actos que permitan fortalecer el sentido de pertenencia al colegio en conjunto con reforzar la identidad nacional.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHAS	Marzo a Diciembre (según calendario escolar)
RESPONSABLES	Docente responsable de acto y/o saludo
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales para ornamentación, calefacción, premios, estímulos, amplificación sonido, servicio de cóctel o café, etc.
PROGRAMA QUE FINANCIA	- SEP - Propios
MEDIO DE VERIFICACIÓN	- Cronograma efemérides - Publicación sitio web institucional

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Elijamos nuestras representantes
DESCRIPCIÓN	Elegir, dentro de la comunidad estudiantil, a las alumnas que actuarán como representantes políticas dentro de la Unidad Educativa (directiva de cada curso – CEDIMA).
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. -Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
FECHAS	Octubre
RESPONSABLES	Asesora CEDIMA / Orientación / Profesor Jefe de 5º Básico a 4º Medio.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<p>Elección CEDIMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Votos impresos -Urnas -Cinta adhesiva -Lápices -Nóminas de cursos (5º básico a 3º medio) -Registro de libro de actas -Elección directiva curso: no aplica
PROGRAMA QUE FINANCIA	Recursos propios: CEDIMA
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Cuenta pública / Registro libro del curso -Acta -Fotografía proceso eleccionario

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Encuentro nacional CEDIMA
DESCRIPCIÓN	Esta acción permitirá fortalecer el liderazgo y la formación salesiana en las jóvenes que integran los Centro de Dirigentes Estudiantiles María Auxiliadora (CEDIMA) a nivel nacional.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. -Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Abril
RESPONSABLES	Asesora CEDIMA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Inscripción encuentro -Locomoción -Hospedaje.
PROGRAMA QUE FINANCIA	Propio
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Invitación -Registro de asistencia -Fotografías

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Liderazgo de la Comunidad Educativa
DESCRIPCIÓN	Se privilegian las instancias participativas de la Comunidad Educativa a través de reuniones del Consejo escolar, Centro de Padres (CEPAMAUX), Centro de alumnos (CEDIMA), Consejo de Directivas de Curso (CODEC), Consejo de Profesores, Reuniones Asistentes de la Educación, con el fin de conformar una gestión escolar participativa y de liderazgo representativo con la participación y opiniones de todos los estamentos de la comunidad escolar.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. -Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Dirección Pedagógica – Representante legal – Administradora CEDIMA – CODEC – CEPAMAUX.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	-Material de librería -Data
PROGRAMA QUE FINANCIA	Propio
MEDIO DE VERIFICACIÓN	- Actas de cada reunión - Registro de asistencia

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Taller de periodismo
DESCRIPCIÓN	Esta acción permite a las estudiantes incorporarse a los grupos de periodismo, de forma voluntaria, a través del taller extraescolar permitiéndoles el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHAS	Marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Coordinadora Extraescolar – profesora taller
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	De acuerdo a lo solicitado por la profesora
PROGRAMA QUE FINANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Propio
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Exposiciones y/o actividades en que participen las estudiantes según planificación didáctica que estén programadas. -Registros fotográficos realizado por las estudiantes en ceremonias, celebraciones y/o actos institucionales, según lo establecido en la planificación. -Registro en libro de clases. -Encuesta de satisfacción.

	Taller de Ciencias y Tecnología
DESCRIPCIÓN	Esta acción permite a las estudiantes incorporarse a los grupos de este taller extraescolar de forma voluntaria, permitiéndoles el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su vinculación con el mundo de la investigación y el cuidado del ambiente.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHAS	Marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Coordinadora Extraescolar – profesora taller – Jefe de departamento de Ciencias.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	De acuerdo a lo solicitado por la profesora
PROGRAMA QUE FINANCIÁ	- SEP
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en Ferias científicas (Instituto Linares). -Afiches del día internacional de la Tierra. - Afiches del día internacional del Mar. -Mensajes escritos del día internacional del Medio Ambiente. -Registro fotográfico de la ceremonia de bendición de mascotas en las dependencias del establecimiento educativo -Registro en libro de clases. -Encuesta de satisfacción.

	Cumpleaños de la Palmera
DESCRIPCIÓN	Esta acción permite reunir a los distintos estamentos de la comunidad escolar en conjunto con representantes de la Ilustre Municipalidad de Linares con motivo de la celebración del cumpleaños de la Palmera, ícono identitario de la ciudad de Linares. Además, promueve en las estudiantes habilidades ciudadanas como también valorar los patrimonios materiales propios de la Historia local y forjar lazos de identidad comunitaria.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHAS	05 de junio
RESPONSABLES	MINEDUC – Municipalidad – Liceo María Auxiliadora
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Cartulinas -Plumones -Fotografías
PROGRAMA QUE FINANCIÁ	-Propios (en el caso del establecimiento educativo)
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Registros fotográficos. -Cobertura prensa local escrita.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Reflexiones Ciudadanas a través del Buenos Días
DESCRIPCIÓN	Esta acción permite otorgar un espacio diario de reflexión a directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes para entregar un mensaje a la Comunidad Educativa permitiendo incentivar una mirada crítica acerca de la contingencia local, regional, nacional y/o internacional.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. -Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. -Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Docentes – Directivos – Delegada Pastoral cada curso
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	No aplica
PROGRAMA QUE FINANCIÁ	Propio
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Calendario Buenos días

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Formación ciudadana en el aula
DESCRIPCIÓN	Se intencionan los Objetivos de Aprendizajes propuestos en el curriculum de Historia, Geografía y Ciencias Sociales priorizando elementos como la democracia, los Derechos Humanos y la diversidad.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. -Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. -Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHAS	Marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Coordinadora Departamento Historia -Profesor Asignatura
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Data -Equipo de sonido
PROGRAMA QUE FINANCIA	Propio
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Registro libro de clases -Resultados evaluación Formación Ciudadana SEP (Intermedia y final)

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Rescatando la identidad cultural de nuestro país
DESCRIPCIÓN	Esta acción consiste en la realización de una muestra folclórica que permite la valoración de nuestras raíces y tradiciones culturales así como el fortalecimiento de los aprendizajes adquiridos en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en alguna temática afín.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	-Fomentar en los/as estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHAS	Agosto - Septiembre
RESPONSABLES	Profesor(a) música (segundo ciclo básica)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	-Recursos audiovisuales: Data show, alargador, parlantes, notebook. -Gimnasio E. Media, mesones, paneles. -Insumos gastronómicos. -Insumos de librería: 20 pliegos de cartulinas, plumones negro, rojo, azul, etc. -Telas para vestimentas típicas de nuestro país.
PROGRAMA QUE FINANCIA	-SEP -Propios
MEDIO DE VERIFICACIÓN	-Registro de actividad en UDM. -Fotografías y/o filmación durante el proceso de montaje y muestra final a las/os estudiantes destinatarios en el mes de septiembre. -Pauta de co-evaluación para estudiantes organizadoras (7º básico). -Pauta de co-evaluación y autoevaluación para las estudiantes organizadoras. -Pauta de evaluación para asistentes a la actividad.